



# División de los Derechos de los Palestinos

Mayo de 2012  
Volumen XXXV, Boletín núm. 5

## Boletín sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales relacionadas con la cuestión de Palestina

### Índice

	<i>Página</i>
I. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 da la alarma sobre los prisioneros palestinos en huelga de hambre .....	3
II. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio emite un comunicado sobre la huelga de hambre que mantienen prisioneros palestinos .....	4
III. El ACNUDH expresa su preocupación por la situación de los prisioneros palestinos en huelga de hambre y la práctica de la detención administrativa .....	4
IV. El Secretario General de las Naciones Unidas expresa su preocupación por la huelga de hambre que mantienen prisioneros palestinos .....	5
V. El Ministro Shtayyeh de la Autoridad Palestina informa al Comité para los derechos del pueblo palestino sobre las conversaciones de paz israelo-palestinas .....	5
VI. El Relator Especial de las Naciones Unidas presenta su informe sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 .....	7
VII. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el oriente medio, incluida la cuestión palestina .....	10
VIII. Se celebra en París la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina .....	15

*El Boletín se puede consultar en el sitio del Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) en Internet: <http://unispal.un.org>*

---

## **I. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 da la alarma sobre los prisioneros palestinos en huelga de hambre**

*El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Richard Falk, formuló declaraciones sobre el trato a prisioneros palestinos el 2 de mayo de 2012, de las que a continuación se reproduce un extracto:*

En un acto extraordinario de resistencia colectiva y no violenta a las condiciones abusivas relacionadas con la prolongada ocupación israelí del territorio palestino, más de 1.000 prisioneros palestinos iniciaron una huelga de hambre indefinida el 17 de abril de 2012, Día de los Prisioneros Palestinos. Esta huelga de hambre es una protesta contra los procedimientos de arresto injusto, las detenciones arbitrarias y las malas condiciones de las prisiones. Según se ha informado, las autoridades penitenciarias han adoptado medidas punitivas contra quienes mantienen huelga de hambre, entre otras la denegación de visitas de familiares y abogados, la confiscación de efectos personales y la reclusión en régimen de aislamiento.

“Estoy consternado por las continuas violaciones de los derechos humanos que tienen lugar en las cárceles israelíes e insto al Gobierno de Israel a respetar sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos en el trato que depara a los prisioneros palestinos”, dijo el Sr. Falk. “Israel debe tratar a los prisioneros que mantienen huelga de hambre de manera acorde con la normativa internacional, lo que incluye permitir que los visiten sus parientes”.

El Sr. Falk señaló que desde la guerra de 1967, unos 750.000 palestinos, entre ellos 23.000 mujeres y 25.000 niños, han sido detenidos en centros penitenciarios israelíes. Eso representa aproximadamente un 20% de la población palestina total del territorio palestino ocupado, o un 40% de la población masculina total del territorio palestino ocupado.

“El amplio uso de la detención administrativa por parte de Israel es un desafío frontal a las normas internacionales relativas a las garantías procesales”, dijo el Sr. Falk. “Debe otorgarse a los detenidos la capacidad de impugnar sus órdenes de detención administrativa, entre otros garantizando que sus abogados tengan pleno acceso a las pruebas a raíz de las cuales se haya emitido la orden”. El Relator Especial señaló que Israel mantiene en la actualidad en detención administrativa a alrededor de 300 palestinos.

El Sr. Falk exhortó a la comunidad internacional a que garantizase que Israel cumpliera las normas y leyes internacionales en materia de derechos humanos en lo concerniente al trato a prisioneros palestinos.

---

## **II. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio emite un comunicado sobre la huelga de hambre que mantienen prisioneros palestinos**

*El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Robert H. Serry, emitió el 3 de mayo de 2012 el siguiente comunicado sobre los prisioneros palestinos que se encuentran en huelga de hambre.*

Las Naciones Unidas continúan siguiendo con preocupación las numerosas cuestiones relacionadas con los prisioneros palestinos reclusos en cárceles y centros de detención israelíes. El Coordinador Especial está profundamente preocupado, en particular, por los informes sobre el estado crítico de al menos dos prisioneros palestinos que las autoridades israelíes mantienen en detención administrativa y que llevan más de dos meses en huelga de hambre. Por encima de todo, el Coordinador Especial insta a todas las partes a que lleguen a una solución antes de que sea demasiado tarde, y exhorta a Israel a que cumpla las obligaciones jurídicas que le incumben en virtud del derecho internacional y a que haga cuanto esté en su mano para preservar la salud de los prisioneros.

## **III. El ACNUDH expresa su preocupación por la situación de los prisioneros palestinos en huelga de hambre y la práctica de la detención administrativa**

*Durante una sesión informativa celebrada en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra el 8 de mayo de 2012, Ravina Shamdasan, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, formuló la siguiente declaración en respuesta a una pregunta sobre los palestinos que se mantienen en huelga de hambre.*

El ACNUDH está muy preocupado por la situación, ya que entiende que algunos prisioneros están en este momento en estado crítico. Para el ACNUDH la clave es la detención administrativa, cuestión que ha planteado una y otra vez a Israel. El uso de la detención administrativa por parte de Israel es un motivo de preocupación no solo para el ACNUDH, sino también para una serie de Relatores Especiales y órganos creados en virtud de tratados, entre ellos el Comité de Derechos Humanos.

El derecho internacional es claro: la detención administrativa solo debe usarse en casos excepcionales y por razones imperativas de seguridad, y los detenidos administrativos deben tener derecho a impugnar la legitimidad de la detención. El Comité de Derechos Humanos ha declarado claramente que tanto en los tribunales civiles como en los militares deben aplicarse las garantías procesales justas consagradas en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

---

#### **IV. El Secretario General de las Naciones Unidas expresa su preocupación por la huelga de hambre que mantienen prisioneros palestinos**

*La Oficina del Portavoz del Secretario General Ban Ki-moon emitió el 9 de mayo de 2012 la siguiente nota a los corresponsales, en la que destacaba su posición al respecto de la huelga de hambre de los prisioneros palestinos.*

El Secretario General destaca la importancia de evitar que su situación se deteriore más.

El Secretario General reitera que deben presentarse cargos contra los detenidos y llevarlos a juicio con garantías procesales, o bien ponerlos en libertad sin demora.

El Secretario General insta a todos los implicados a que alcancen una solución sin demora, y en este sentido apoya por completo la labor de su Enviado, Robert Serry, que está trabajando activamente en esta cuestión sobre el terreno con las partes.

Por otra parte, Robert Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, declaró que estaba profundamente preocupado por los informes sobre el estado crítico de al menos dos prisioneros palestinos que llevaban más de dos meses en huelga de hambre.

El Sr. Serry instó a todas las partes a que llegasen a una solución antes de que fuera demasiado tarde, y exhortó a Israel a que cumplierse las obligaciones jurídicas que le incumbían en virtud del derecho internacional e hiciese cuanto pudiese por preservar la salud de los prisioneros. Más de un millar de prisioneros palestinos inició una huelga de hambre indefinida hace dos semanas, el 17 de abril —Día de los Prisioneros Palestinos— para protestar contra los procedimientos de arresto injustos, la detención arbitraria y las malas condiciones de las prisiones, según la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (<http://www.ohchr.org/EN/Pages/WelcomePage.aspx>).

#### **V. El Ministro Shtayyeh de la Autoridad Palestina informa al Comité para los derechos del pueblo palestino sobre las conversaciones de paz israelo-palestinas**

*El Ministro de Desarrollo y Reconstrucción de la Autoridad Palestina, Sr. Mohammad Shtayyeh, informó al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en su 342ª sesión acerca de la situación sobre el terreno y del proceso político. La sesión del Comité se convocó en Nueva York el 16 de mayo de 2012. El Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas emitió el siguiente comunicado de prensa tras la sesión de información (GA/PAL/1230):*

La falta de medidas de fomento de la confianza sobre el terreno, junto con la ausencia de plazos en las conversaciones de paz israelo-palestinas, son algunos de los problemas que hacen “más escasas cada día” las posibilidades de una solución

---

biestatal, ha dicho esta tarde al Comité para los Derechos del Pueblo Palestino un importante miembro de la delegación palestina que participa en las negociaciones.

En lugar de acciones dirigidas a fomentar la confianza entre ambas partes, ha declarado Mohammad Shtayyeh —que también es Ministro encargado del Consejo Económico Palestino para el Desarrollo y la Reconstrucción— Israel está tomando “medidas de destrucción de la confianza” como detenciones diarias, la construcción de “colonias” en el territorio palestino ocupado y el sitio a la Franja de Gaza.

De hecho, esas actividades están provocando la “total erosión de la solución biestatal” y alejando cada vez más las perspectivas de esa solución, ha dicho dirigiéndose al Comité, cuyo nombre oficial es Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Israel no ha mostrado intención alguna de poner fin a la ocupación, ha señalado, y además ha ampliado su proceso de colonización sobre el terreno. Esa tendencia es motivo de gran preocupación, ya que una “solución de un solo Estado” —en la que los palestinos viven en la actualidad— no es una opción sostenible.

El año 2012, desgraciadamente, está en camino de ser un “año de vacío político”, ha sostenido. Washington está enfrascado en elecciones, Europa está ocupada con la crisis financiera y muchos países árabes están absortos en sus asuntos internos. Es crucial que Israel paralice y ponga fin a todas las actividades de construcción y asentamiento, en particular en Jerusalén Oriental. Su ocupación de zonas como el valle del Jordán no se debe de verdad a motivos de seguridad, sino a beneficios económicos. Esa ocupación de tierras y recursos sigue en marcha, y los israelíes nadan en piscinas modernas “mientras los palestinos no tienen agua que beber”.

El Presidente de la Autoridad Palestina Mahmoud Abbas envió recientemente una carta al Presidente de Israel Benjamin Netanyahu, cuyo mensaje principal era que la situación sobre el terreno era insostenible. “No podemos vivir con el *statu quo* que Israel intenta imponer cada día”, decía la misiva. Esa carta era una advertencia contra la “sudafricanización” de la cuestión palestina. En el territorio palestino ocupado ya hay un sistema de *apartheid* de facto en marcha.

Además, dijo, la Autoridad Palestina se creó como medida provisional, y su carácter provisional debería haber terminado ya hace mucho tiempo. Hoy el dominio de la Autoridad es extremadamente limitado. “¿Cuánto tiempo podemos seguir viviendo con una Autoridad que carece de autoridad alguna?”, preguntó.

La respuesta que el Presidente Netanyahu envió hace tres días a la carta del Presidente Abbas no fue alentadora, ha señalado. Ahora la cuestión consiste en decidir qué camino tomar. La petición de ingreso de Palestina en las Naciones Unidas —presentada el pasado septiembre— sigue en marcha. Esa medida tenía el propósito de alterar el *statu quo*. Sin embargo, también es necesario que la comunidad internacional modifique su enfoque y, en lugar de pedir a Israel que ponga fin a la ocupación, lo presione para que lo haga. “Es hora de que el Cuarteto cambie de dirección en su forma de manejar este problema”, o bien se arriesgará a prolongar la crisis durante los próximos años, ha señalado.

Señaló un informe reciente de las Naciones Unidas, que, haciéndose eco de la postura del Banco Mundial, indicó que las instituciones palestinas estaban preparadas para la independencia. El nuevo Estado seguiría trabajando con Israel y sus ciudadanos. El objetivo era mantener una relación que beneficiase a ambas

---

partes, y no a una sola. Ahora era fundamental que la comunidad internacional ayudara a los palestinos a celebrar elecciones. Ciertamente, en un momento en que muchos pedían democracia en el mundo árabe, era una pena que tantos “se saltasen” el nombre de Palestina en la lista.

[...]

## **VI. El Relator Especial de las Naciones Unidas presenta su informe sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967**

*El 25 de mayo de 2012, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Richard Falk, presentó su informe sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos. A continuación se reproduce un extracto del informe (A/HRC/20/32).*

[...]

Al igual que en informes anteriores, el Relator Especial debe señalar que Israel sigue sin cooperar con este mandato. De la misma forma que antes, el Relator Especial, al igual que otros asociados con el Consejo de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, trató infructuosamente de persuadir al Gobierno de Israel para que adoptase una postura más constructiva y acorde con sus obligaciones en virtud de tratado contraídos como Estado Miembro de las Naciones Unidas. A pesar de los repetidos esfuerzos del Relator Especial, desde que ocupó su cargo en mayo de 2008 no ha habido variación alguna en la negativa de Israel a cooperar con este mandato. Esto ha imposibilitado que, en sus informes periódicos, el Relator Especial tome más en cuenta las explicaciones oficiales de Israel sobre las políticas y prácticas de ocupación que adopta, especialmente las que se ha determinado que infringen el derecho internacional humanitario o las normas internacionales de derechos humanos. A pesar de esta falta de cooperación, el Relator Especial ha hecho cuanto ha podido por representar justamente las posturas de Israel en relación con las controversias asociadas a las presuntas violaciones israelíes de los derechos humanos asociadas a su ocupación del territorio palestino desde 1967. El reciente anuncio oficial por parte de Israel de una negativa completa a cooperar con el Consejo de Derechos Humanos con respecto a la totalidad de sus actividades subraya las dificultades a las que se enfrenta este mandato.

El Relator Especial ha intentado mitigar de distintas formas el impacto de las limitaciones que sufre su mandato al verse excluido del territorio palestino ocupado y, por tanto, no puede reunirse con palestinos que viven bajo el régimen de ocupación ni puede comunicarse con los funcionarios israelíes que administran el territorio. Las misiones oficiales del mandato durante estos años se han diseñado para alentar a quienes cuenten con conocimientos y experiencias relativas a las condiciones imperantes en el territorio palestino ocupado a que se reuniesen con el Relator Especial en alguno de los países vecinos. El Relator Especial se ha basado en datos e informes bien documentados sobre distintos aspectos de la ocupación, procedentes de fuentes en general fiables, para detectar tendencias en relación con cuestiones de derechos humanos, como la ampliación de los asentamientos, la violencia de los colonos y la demolición de viviendas.

---

En este sentido, se emprendió una misión del 10 al 20 de febrero de 2012. La principal finalidad de la misión consistía en evaluar el grado en el que las condiciones de vida de los refugiados residentes en países circundantes era pertinente para el ejercicio de los derechos de quienes viven bajo el régimen de ocupación dentro del territorio ocupado en 1967. Ello abarca sus esfuerzos por ejercer el derecho palestino a la libre determinación. Cabe señalar que la misión no investigó si los refugiados recibían un trato acorde con el derecho internacional por sus gobiernos anfitriones, ya que esa investigación rebasaría el alcance geográfico del mandato. El Relator Especial, en particular a la luz de la denegación de acceso al territorio palestino ocupado, cree que es vital evaluar en qué medida son pertinentes los derechos de los refugiados para cualquier acuerdo de paz negociado al que lleguen Israel y los representantes designados del pueblo palestino y para cualquier otro esfuerzo aprobado internacionalmente por hacer efectivos los derechos palestinos. La misión también se proponía visitar la Franja de Gaza, con una oferta de asistencia del Gobierno de Egipto, así como incluir visitas a campamentos de refugiados situados en Jordania, la República Árabe Siria y el Líbano. Sin embargo, las condiciones regionales dieron lugar a una serie de impedimentos: las condiciones de seguridad en la parte septentrional del Sinaí hacían inseguro el viaje desde El Cairo al cruce de Rafah en el momento de emprender la misión, lo que obligó al Relator Especial a renunciar a la visita planificada a Gaza; la lucha civil existente en la República Árabe Siria impidió llevar a la práctica la visita a los campamentos de refugiados palestinos en ese país en guerra; y el Gobierno del Líbano denegó la visita para evaluar la situación general relativa a cuestiones pertinentes al mandato entre los refugiados palestinos ubicados en ese país.

A pesar de esos impedimentos, la misión de febrero resultó ser muy valiosa debido a las reuniones que se mantuvieron y a la oportunidad para analizar algunas cuestiones que surgieron durante el período de la misión y que no se habían previsto. El Relator Especial desea expresar su gratitud por la amable asistencia y cooperación que recibió de la Autoridad Palestina, los Gobiernos de Egipto y Jordania, la Liga de los Estados Árabes y representantes de organizaciones no gubernamentales palestinas e israelíes que a menudo hicieron esfuerzos considerables por reunirse con él, ofrecerle su información y su comprensión de los hechos y las leyes asociadas a las políticas y prácticas de ocupación israelíes pertinentes para proteger los derechos humanos del pueblo palestino.

He aquí varias conclusiones generales de las reuniones celebradas en el transcurso de la misión, especialmente las mantenidas con miembros de las comunidades de refugiados, que tienen consecuencias significativas para la protección de los derechos humanos de los palestinos que viven bajo ocupación:

- a) Desilusión generalizada con respecto al denominado “proceso de paz” como camino hacia el ejercicio de la libre determinación palestina;
- b) Igual desilusión en lo que respecta al papel desempeñado por el Cuarteto y las Naciones Unidas, así como con la hoja de ruta para una solución permanente biestatal del conflicto israelo-palestino, respecto a la protección de los derechos humanos fundamentales del pueblo palestino;
- c) Rechazo de la resistencia armada como instrumento para lograr un progreso positivo hacia la realización de los derechos, ya que en el pasado esa resistencia armada provocó una intensificación de las penurias y el sufrimiento asociados a la vida bajo la ocupación israelí;

---

d) Apoyo generalizado al uso de distintas formas de no violencia como método más eficaz para hacer avanzar la lucha palestina y, en este sentido, apoyo importante a los movimientos de la sociedad civil que lideran esas iniciativas, incluida la campaña de boicot, desinversión y sanciones, la utilización de recursos judiciales con arreglo a la jurisdicción universal en relación con presuntos delitos internacionales de los dirigentes políticos y militares israelíes, y los esfuerzos de organizaciones no gubernamentales humanitarias por desafiar el bloqueo de Gaza;

e) Pesimismo a corto plazo sobre la consecución de los derechos palestinos debido a las políticas israelíes, en especial la expansión de los asentamientos y la pretendida anexión de Jerusalén Oriental;

f) Optimismo a largo plazo ante los acontecimientos regionales, en especial la Primavera Árabe y su demostración del potencial transformador de la movilización de la resistencia popular;

g) La importancia de incluir representantes de las comunidades de refugiados palestinos en todos los futuros intentos por llegar a una resolución sostenible del conflicto fundamental israelo-palestino;

h) Oposición a la fórmula de “territorio por paz” que provoca una excesiva territorialización del conflicto;

i) Creciente apreciación de que la ocupación militar israelí que se ha prolongado durante 45 años exige un régimen jurídico especial que tenga en cuenta la ocupación a largo plazo y reconozca la necesidad humanitaria de proteger a la población civil mediante una adhesión rigurosa al estado de derecho y mediante la gobernanza civil de instituciones, políticas y prácticas;

j) Incertidumbre al respecto del futuro, si es que lo tiene, de la “solicitud de reconocimiento de la condición de Estado” cursada oficialmente por la Autoridad Palestina a la Asamblea General el 25 de septiembre de 2011, que aún no se ha resuelto, seguida por la admisión de Palestina como miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Está claro que, los puntos de vista de las comunidades de refugiados, si bien en cuanto al énfasis divergen de la opinión de los palestinos que viven en el territorio palestino ocupado, influyen en la opinión pública del territorio palestino ocupado debido a los extensos vínculos familiares y comunitarios. La aceptación o el rechazo de enfoques políticos alternativos o resultados por los refugiados palestinos que viven fuera del territorio palestino ocupado es uno de los factores clave que determinan las probabilidades de que los palestinos que viven en el territorio ocupado acepten o rechacen una salida negociada.

[...]

### VIII. Recomendaciones

*El Relator Especial realiza las siguientes recomendaciones:*

a) A la luz de los muy frecuentes procedimientos y prácticas de detención administrativa abusivos, el Consejo de Derechos Humanos debería aprobar una resolución de censura, y debería encomendarse a un órgano especial que preparase un estudio detallado sobre la aplicación de la detención administrativa por Israel en el territorio palestino ocupado;

---

b) A la vista de que la ocupación viene durando casi medio siglo, sin que se prevea su final a corto plazo, el Consejo de Derechos Humanos debería encargar un estudio sobre la adecuación del derecho humanitario internacional para cubrir las situaciones provocadas por una ocupación prolongada y ofrecer a Israel y a la comunidad internacional recomendaciones apropiadas;

c) Debe prestarse apoyo a una petición a la Corte Internacional de Justicia para que emita una opinión consultiva sobre la práctica israelí de transferir palestinos detenidos a prisiones situadas en Israel y negarles los derechos de visita normales, posiblemente asociada a una petición más amplia de aclaración jurídica sobre el carácter especial de una ocupación beligerante prolongada;

d) El Consejo de Derechos Humanos debe tomar nota con urgencia de una iniciativa legislativa israelí que supuestamente legalizaría los “asentamientos de avanzada”, que en la actualidad son ilegales con arreglo a la legislación israelí, y que podría incrementar aún más la reivindicación de tierras para asentamientos israelíes y, consiguientemente, socavar los derechos palestinos, incluidos los relacionados con la libre determinación palestina;

e) El Consejo de Derechos Humanos debería prestar más atención a la negativa de Israel a cooperar con el funcionamiento normal de las Naciones Unidas a través de su Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967.

## **VII. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio informa al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

*El 25 de mayo de 2012, el Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Robert Serry, informó al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. A continuación se reproduce un extracto de la sesión informativa (S/PV.6775).*

[...]

El pasado mes se ha caracterizado por algunos acontecimientos complejos que pueden desestabilizar la situación sobre el terreno. Sin embargo, se han superado todos por el momento y es posible que podamos avanzar en una dirección más favorable.

Tras la reunión del Cuarteto celebrada el 11 de abril, las partes intercambiaron cartas en las que indicaron sus respectivas condiciones para que continúen las conversaciones directas. Los palestinos enviaron una carta el 17 de abril y los israelíes respondieron el 12 de mayo. El intercambio tuvo carácter confidencial y condujo a conversaciones directas discretas con poca participación internacional, lo cual debería encomiarse y alentarse. Los enviados del Cuarteto proseguirán sus conversaciones con ambas partes para alentarlas a que aprovechen esta ocasión para adoptar medidas de fomento de la confianza que se refuercen entre sí y que apoyen la continuación de sus conversaciones discretas.

---

Sin embargo, paralelamente, una serie de acontecimientos amenazan con exacerbar las tensiones. La huelga de hambre de más de 1.500 prisioneros palestinos bajo custodia israelí, que se inició el 17 de abril para protestar por las condiciones de los prisioneros y por la aplicación de la detención administrativa, se resolvió el 14 de mayo. Nos complace que Israel haya adoptado medidas para abordar las preocupaciones de los prisioneros relativas al uso de reclusión en régimen de aislamiento, las visitas familiares y la práctica de la detención administrativa, que deberían utilizarse únicamente en un número de casos muy limitado y por el período más breve posible. Tenemos entendido que Israel entregará también los restos de 100 palestinos enterrados en zonas que se hallan bajo control israelí.

El acuerdo refleja el efecto positivo del contacto directo discreto establecido entre la Autoridad Palestina e Israel. El Secretario General y yo hemos participado desde el inicio y hemos señalado nuestras preocupaciones por la salud de los prisioneros. Acogemos con satisfacción la previsión de ambas partes que les ha permitido concertar el acuerdo, que esperamos que se aplique plenamente. Encomiamos también a Egipto por el importante papel que ha desempeñado como mediador en ese acuerdo. Sin embargo, nos siguen preocupando los informes sobre la situación de algunos prisioneros que continúan su huelga de hambre, ya que uno de ellos se encuentra en estado de gravedad, y esperamos que también se resuelvan pronto esos casos.

El acuerdo sobre los prisioneros se concertó en la víspera del 15 de mayo, día en que los palestinos conmemoran el inicio de la condición de refugiados y que el año pasado dio lugar a un grado de violencia considerable y a pérdidas de vidas. No obstante, los sucesos del día se controlaron relativamente con un gran despliegue de las fuerzas de seguridad palestinas e israelíes para evitar el enfrentamiento. Las Fuerzas Armadas Libanesas también estaban preparadas para evitar que los manifestantes se acercaran a la Línea Azul. No obstante, se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes palestinos y las fuerzas israelíes que causaron varios heridos, sobre todo en los puestos de control alrededor de Jerusalén.

También se produjeron algunos enfrentamientos y detenciones en Jerusalén Oriental el 20 de mayo, fecha que el Gobierno de Israel declaró Día de Jerusalén para conmemorar lo que Israel considera como la unificación de la Jerusalén Oriental ocupada. La policía israelí arrestó a 10 manifestantes israelíes, así como a cinco palestinos. Un hombre palestino también resultó gravemente herido presuntamente tras intentar apuñalar a un soldado israelí cerca del cruce de Gush Etzion, al sur de Belén. Los días 15 y 20 de mayo ambos bandos actuaron de una manera que evitó una escalada de las tensiones.

Al mismo tiempo, se produjeron importantes cambios políticos internos. En Israel, el 8 de mayo, el Primer Ministro Netanyahu llegó a un acuerdo con el partido de la oposición Kadima para que este se sume a su Gobierno de coalición. El nuevo Gobierno de coalición incluye ahora a 94 de los 120 miembros del Knesset. El Primer Ministro Netanyahu ha afirmado que la nueva coalición le permite promover un “proceso de paz responsable”. El Secretario General considera que ello brinda una nueva oportunidad para que el Gobierno de Israel retome seriamente el proceso de paz con visión y determinación y con la finalidad de resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo y hacer realidad el objetivo de dos Estados que vivan uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad, y concluya con el establecimiento del Estado de Palestina, que se ha aplazado durante tanto tiempo.

---

Por su parte, en Palestina, el Presidente Abbas reorganizó el Gabinete y el 16 de mayo tomó juramento al Primer Ministro Fayyad y a 24 ministros. Inmediatamente después, el Presidente les encomendó que aplicaran el decreto presidencial en el que se convocaba a las tan aplazadas elecciones municipales. El decreto presidencial mediante el cual se estableció el Gobierno y la carta de aceptación del Primer Ministro dejaron en claro que el nuevo Gabinete no prejuzgó el resultado de los esfuerzos en curso en aras de la reconciliación palestina.

Cuatro días después, el 20 de mayo, los dirigentes palestinos anunciaron una nueva fórmula para avanzar en la reconciliación, que se logró con la ayuda de la mediación de Egipto. En el marco del acuerdo y en estos precisos momentos, la Comisión Electoral Central de Palestina se encuentra en Gaza para determinar si podrá poner al día el registro electoral en Gaza, lo cual se espera que llevará de seis a ocho semanas. El 28 de mayo, el Jefe de la Comisión Electoral se reunió con los principales dirigentes de Hamas en Gaza y anunció que la Comisión reanudaría su labor en tres días. Esperamos que las autoridades de facto brinden su plena cooperación a fin de permitir que se complete el registro de votantes en Gaza. Entendemos que está previsto que se inicie simultáneamente un período de 10 días para la formación de un nuevo Gobierno tecnocrático de transición que durará seis meses. El Gobierno de transición, una vez establecido, llevará a cabo los preparativos para las elecciones generales y se centrará en la reconstrucción de Gaza.

El avance del proceso de reconciliación sigue siendo un aspecto fundamental para la paz, ya que un sistema de Gobierno palestino unificado es esencial para materializar la solución de dos Estados. El 11 de abril, el Cuarteto, al tiempo que reafirmó sus posiciones previas, también subrayó que la situación en Gaza y sus alrededores seguiría siendo frágil e insostenible mientras que la Ribera Occidental y Gaza no se reunificaran bajo la legítima Autoridad Palestina en cumplimiento de los compromisos asumidos por la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Teniendo en cuenta las resoluciones 1850 (2008) y 1860 (2009), el Secretario General ha apoyado continuamente los esfuerzos realizados en aras de la unidad palestina, así como la labor desempeñada por Egipto a ese respecto. El Secretario General desea que exista unidad en el marco de las posiciones del Cuarteto, los compromisos de la OLP y la Iniciativa de Paz Árabe. Tal como reiteró por teléfono al Presidente Abbas tras la aprobación de la Declaración de Doha en febrero, las conversaciones de paz y la reconciliación no son mutuamente excluyentes. El avance en un ámbito no debe socavar al otro.

Durante el período objeto de examen, las actividades de asentamiento prosiguieron. El 24 de abril, el Gobierno de Israel anunció la intención de legalizar retroactivamente tres asentamientos de avanzada en las localidades de Sansana, Bruchin y Rechalim situadas en la Ribera Occidental. El 30 de abril, el Ayuntamiento de Jerusalén sometió al Comité de Planificación y Construcción de Jerusalén unos planes para construir 1.200 habitaciones de hotel adicionales en Givat Hamatos, en Jerusalén Oriental. El 10 de mayo se anunciaron planes de construir 1.242 viviendas en el barrio de Gilo de Jerusalén Oriental, extendiendo Gilo hasta las zonas palestinas circundantes. Esas acciones contravienen el derecho internacional y los compromisos asumidos por Israel en el marco de la hoja de ruta, por lo que debería ponerse fin a las mismas. Las demoliciones también continuaron durante el período objeto de examen, aunque a un ritmo más lento.

---

En la Ribera Occidental también continuaron los enfrentamientos entre colonos israelíes y palestinos. Los ataques de los colonos provocaron lesiones a 11 palestinos, incluidos cuatro niños. Se ha informado de que los días 19 y 26 de mayo habitantes del asentamiento de Yitzhar, al sur de Naplusa, abrieron fuego contra dos palestinos de distintas aldeas, los cuales resultaron heridos. Los ataques de los colonos contra bienes palestinos, incluidas tierras de cultivo, provocaron daños a más de 1.300 árboles. Los ataques palestinos contra israelíes en la Ribera Occidental, que consistieron principalmente en el lanzamiento de piedras contra vehículos israelíes, también continuaron durante el período objeto de examen y provocaron lesiones a un israelí. El 20 de mayo, las fuerzas de seguridad israelíes anunciaron el arresto de ciudadanos palestinos que habían intentado secuestrar a israelíes en la Ribera Occidental a fin de negociar la liberación de prisioneros palestinos que se encuentran en cárceles de Israel.

Durante el período objeto de examen, las Fuerzas de Defensa de Israel, alegando motivos de seguridad, llevaron a cabo 306 operaciones en la Ribera Occidental, durante las cuales 725 palestinos resultaron heridos, incluidos 44 niños, y 284 palestinos fueron detenidos. Nueve soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel resultaron heridos por palestinos. Gran parte de las detenciones y lesiones se produjeron durante las manifestaciones diarias de los palestinos en apoyo de los prisioneros palestinos en huelga de hambre en cárceles israelíes, hasta que el 14 de mayo se llegó a un acuerdo con respecto a los prisioneros. El 20 de mayo, un tribunal militar israelí condenó a Bassem Tamimi por haber tomado parte en manifestaciones ilegales y haber incitado a los manifestantes a arrojar piedras. Esas acusaciones están relacionadas con las manifestaciones contra la barrera, que se desvía de la Línea Verde en contravención de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Aprovecho esta oportunidad para reiterar que debe respetarse el derecho a manifestarse pacíficamente y que todas las manifestaciones deben ser estrictamente no violentas.

Las fuerzas de seguridad palestinas prosiguieron su labor a fin de mantener el orden público en la Ribera Occidental, en el marco de las obligaciones de la Autoridad Palestina de acuerdo con la primera fase de la hoja de ruta. El 27 de abril, las fuerzas de seguridad palestinas desactivaron sin percances dos artefactos sin detonar cerca de Yenin. Los días 5 y 6 de mayo, las fuerzas palestinas llevaron a cabo una amplia operación de seguridad en Yenin a fin de restablecer el orden y arrestaron a unos 60 sospechosos tras los disparos efectuados contra la residencia del Gobernador el 2 de mayo y su muerte al día siguiente debido a un ataque al corazón. Para llevar a cabo su importante misión de manera eficaz, las fuerzas de seguridad palestinas deben estar adecuadamente equipadas, incluso manteniendo tipos y cantidades apropiados de armas y municiones bajo su control.

Tras expresar nuestra preocupación con respecto a la aplicación transparente de la ley, el 29 de abril la Fiscalía General de Palestina confirmó que, durante varios meses y siguiendo sus instrucciones, los principales proveedores palestinos de servicios de Internet habían impedido que sus clientes accedieran a algunos sitios web palestinos de noticias. El 5 de mayo, el Presidente Abbas revocó oficialmente esa orden y ofreció garantías públicas de que la libertad de opinión y expresión eran derechos naturales consagrados en la Ley fundamental palestina.

En Gaza prevaleció una relativa calma durante el período objeto de examen. Se lanzaron 11 cohetes en total desde Gaza hacia Israel, mientras que las Fuerzas de

---

Defensa de Israel llevaron a cabo siete incursiones y dos ataques aéreos contra Gaza que hirieron a 10 civiles palestinos. Seis palestinos murieron y otros seis resultaron heridos en incidentes relacionados con los túneles. Condenamos los ataques indiscriminados con cohetes de Gaza a Israel y seguimos exhortando a que se les ponga fin por completo. También instamos a Israel a actuar con la máxima moderación.

El 13 de mayo, un tribunal de Gaza desestimó la apelación interpuesta contra la pena de muerte de un palestino condenado por asesinato en abril de 2011, con lo que asciende a cinco el número de sentencias de muerte confirmadas en Gaza este año. La sentencia no ha sido aprobada por el Presidente Abbas, tal como se estipula en la Ley fundamental palestina. Exhortamos a Hamas a que reconsidere su posición, demuestre su respeto del firme rechazo por la comunidad internacional de la pena de muerte y erradique su uso en Gaza.

La reconstrucción y el crecimiento económico en la Franja de Gaza siguen siendo objetivos fundamentales de las Naciones Unidas. El valor total de las obras aprobadas por las Naciones Unidas en la Franja de Gaza, en las que se necesitaría material potencialmente de doble uso que requiere la aprobación de Israel, supera ahora los 365 millones de dólares, con proyectos por un valor de 96 millones de dólares que todavía se encuentran bajo examen por Israel. Eso significa que los organismos de las Naciones Unidas no pueden desempeñar ahora un papel importante en los esfuerzos internacionales destinados a las actividades prioritarias de recuperación y reconstrucción en Gaza.

Sin embargo, es preciso hacer mucho más. Las Naciones Unidas siguen instando a Israel a que permita la importación sin restricciones de material de construcción fundamental y en especial de aglomerado, barras de hierro y cemento —los tres elementos principales para la reconstrucción de Gaza— que actualmente también se importan de manera ilegal y en grandes cantidades a través de los túneles con Egipto. A falta de tal cambio, será importante que continúen las aprobaciones de nuevas obras de reconstrucción en la Franja de Gaza.

La recuperación y el crecimiento económico a largo plazo de Gaza siguen siendo un objetivo fundamental de las Naciones Unidas. Las transferencias a la Ribera Occidental y las exportaciones a Israel son esenciales a ese respecto. La reciente exportación de un cargamento de camisetas al Reino Unido representa una importante ampliación del tipo de bienes que se exportan desde la Franja de Gaza. A fecha 19 de mayo, un total de 150 cargamentos de bienes fueron exportados desde la Franja de Gaza este año. Se trata de un avance positivo, y espero que las exportaciones procedentes de Gaza sigan aumentando.

En Gaza continúa habiendo escasez de electricidad. Si bien la situación ha mejorado sensiblemente desde la última exposición informativa (véase S/PV.6742), hacen falta otras mejoras para garantizar que el suministro energético sea suficiente y fiable. Las Naciones Unidas continúan trabajando en esta cuestión, entre otras cosas con la sustitución de cuatro transformadores destruidos, una medida que ampliará la capacidad de la central eléctrica de Gaza de alimentar la red eléctrica.

[...]

En conclusión, en esta exposición informativa he señalado a la atención del Consejo varias tendencias positivas que, de mantenerse, pueden infundirnos nuevas esperanzas de progreso. Sobre el terreno, la situación podría haber empeorado, y los

---

esfuerzos concertados de las partes por evitarlo son alentadores. El discreto contacto directo a través del intercambio de cartas también es positivo. El resultado de los recientes esfuerzos de reconciliación, sobre los cuales he informado, sigue siendo incierto, pero en definitiva no puede haber una solución de dos Estados sin que se restablezca la unidad palestina de acuerdo con ese objetivo. Ahora las partes también deben estar dispuestas a adoptar las medidas tan necesarias que hay que tomar para aprovechar las posibilidades de progreso. Esto es importante porque, si bien existen posibilidades de progresar, la situación sigue siendo frágil e incierta.

Con la perspectiva ventajosa que tengo en Jerusalén, desde donde sigo de cerca los hechos que ocurren sobre el terreno y en la región, discrepo con quienes afirman que los cambios importantes y la incertidumbre en la región causados por el despertar árabe significan que ahora no es momento para el progreso. Al contrario, en mi opinión la búsqueda de una paz duradera que ponga fin al conflicto árabe-israelí y resuelva todas las reivindicaciones es más urgente que nunca, porque ahora, después de casi 20 años de fracaso a la hora de establecer la paz, está en juego incluso la viabilidad de una solución de dos Estados. Si las partes no aprovechan la oportunidad actual, deben ser conscientes de que lo que ello supone no es sencillamente que se tardará más en avanzar hacia una solución de dos Estados. Además, podríamos vernos abocados a la realidad de un solo Estado, lo cual, por otro lado, nos alejaría todavía más de la paz en la región según el espíritu de la Iniciativa de Paz Árabe.

Espero sinceramente que las partes encuentren la manera de avanzar en los próximos meses y puedo asegurar que las Naciones Unidas seguirán comprometidas a trabajar hacia una solución general del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad; los principios de Madrid, incluido el principio de territorio por paz; la hoja de ruta y los arreglos concertados previamente entre las partes.

[...]

## **VIII. Se celebra en París la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina**

*El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino organizó la Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina en París los días 30 y 31 de mayo de 2012, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 65/13 y 65/14, de 30 de noviembre de 2010. Con el tema “El papel de los jóvenes y las mujeres en la solución pacífica de la cuestión de Palestina”, la reunión consistió en una sesión inaugural, tres sesiones plenarias y una sesión de clausura, en el curso de las cuales 14 expertos realizaron presentaciones (para más información sobre la reunión, véase el resumen elaborado por la Presidencia). El Secretario General Ban Ki-moon envió un mensaje de vídeo a la reunión, del que se reproduce un extracto a continuación:*

[...]

Las mujeres y los jóvenes impulsaron en gran parte los acontecimientos de la Primavera Árabe. Se alzaron contra los abusos de los derechos humanos y la opresión. Se manifestaron a favor de la igualdad y la justicia, la dignidad y el trabajo decente. Aprovecharon el poder de las redes sociales para el bien de la

---

sociedad. Y mostraron el potencial de la juventud para hacer historia y transformar su sociedad para el bien.

A pesar de todo, sabemos que las mujeres y los jóvenes palestinos continúan sufriendo exclusión, desempleo y pobreza. La ocupación dificulta el acceso a la educación, los puestos de trabajo y la atención sanitaria. Las divisiones internas no hacen más que empeorar el problema.

Las mujeres y los jóvenes palestinos tienen derecho a realizar sus aspiraciones sin barreras y sin discriminación. Tienen derecho a que se escuche su voz cuando se toman decisiones. Las Naciones Unidas trabajan día a día para fomentar el empoderamiento económico y político en todo el territorio palestino ocupado.

Las mujeres y los jóvenes tienen mucho que aportar a una paz duradera entre israelíes y palestinos. Hace tiempo que tendrían que haberse llegado a una solución biestatal. La situación actual es inaceptable e insostenible. Aliento a los jóvenes palestinos e israelíes a que construyan un futuro de paz. Insto a que se haga participar más a las mujeres en el proceso de paz.

Las Naciones Unidas seguirán apoyando a las mujeres y los jóvenes palestinos. No nos podemos limitar a pronunciar discursos sobre ellos. Tenemos que escucharlos. Tenemos que trabajar con ellos. Ese es el eje de esta reunión. Cuentan ustedes con todo mi apoyo.

[...]

---